

corporacion aristócrata, pues en ella se incluyen los grandes propietarios que propenden á la *monarquía* detestada, y contraria ál a constitucion basada sobre principios populares. ¿Y dónde existen estos grandes propietarios en la mayor parte? En México; pero esta capital no es la nacion. Además, se faltaria á lo que Paredes ha prometido, es decir..... que todas las clases serán representadas en el congreso. Esto presenta gravísimas dificultades que prepararán turbulencias sin cuento é incontenibles. Ya la nacion se ha saboreado con estos principios, y echarlos por tierra en circunstancias de mostrarse por todas partes desazones por el cambio de gobierno que ha causado Paredes, es aumentar la conflagracion que no solo arruine su gobierno, sino que le cueste la vida. En dicho Memorial se insiste en que el autor de esta convocatoria es *D. Lucas Alaman*, hombre fatídico para los mexicanos, y que trae en pós de sí la memoria del asesinato de Guerrero; idea equívoca, pues él no tuvo (me consta) parte en la perfidia de Picaluga, pues el proyecto se concibió y realizó en secreto por solo el ministro Facio, y sus compañeros lo supieron despues de ejecutado. Ciertamente que la República á pesar de mostrarse quieta por el ejército de Paredes dentro de la ciudad, los mexicanos están predispuestos para un levantamiento en masa que no podrán sufocar las armas.

Por lo que á mi toca, protesto que *mas miedo le tengo á esta convocatoria, que á toda la leperada armada el 6 de Diciembre próximo pasado.*

El sábado 17 de Enero de 1846, prestó juramento el Sr. Trigueros ante Paredes para que asista como ex-ministro de hacienda al consejo de gobierno, y emita su voto en la discusion de la convocatoria. Esta consta á lo que he sabido de 142 artículos; se nombró una comision numerosa para su exámen, y es asunto que tiene pendiente la espectacion pública, y tanto mas, cuanto que hasta ahora no se ha podido penetrar la naturaleza de este proyecto, y sobre él solo hay conjeturas como ya he indicado; pero que hieren la fibra de los mexicanos pues se presume que las innovaciones ataquen el sistema popular representativo.



CAPITULO III.

DISOLUCION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

LA disolucion de esta junta de México, y su nueva reunion é inconsecuencias en que ha incurrido y aun bajezas, como haberse distribuido sus miembros al disolverse el dinero que existia en sus arcas, hace indispensable que sobre esto satisfaga esta reunion, y se libre de la justa censura que ha merecido, siendo cierta esta imputacion.

Ya se hace indispensable una ley que castigue esta facilidad de disolverse las corporaciones, dejando acéfala á la nacion en momentos en que jamas es mas necesaria la firme y uniforme unidad de estos cuerpos para la conservacion del orden.

En el código francés las disoluciones se castigan con pena de muerte, y con razon, porque de esta suerte quedá á arbitrio de las partes interesadas el hacer lo que se les antoje y no convenga al público.

Continúa insertándose en el Memorial el mensaje del presidente de los Estados-Unidos de que he hablado en los dias anteriores. Paredes trata de publicar un bando fuerte de policia: el proyecto es grandioso, pero en el estado presente impracticable, porque es necesario organizar juntas subalternas de hombres de buena conducta que conozcan los innumerables garitos, ó casas de juego y prostitucion que abundan en México, y en que son tan pillos los perseguidores y soplones, como los perseguidos; y finalmente, que siendo buenos los primeros, estén bien protegidos por el gobierno para librarse de las asechanzas de sus contrarios, que fácilmente recobran su libertad, por zalemas, cohechos, empeños y compromisos. Debe comenzarse escamondando algunos jueces de letras tan prostituidos, ignorantes y viles, que van á la partija con los ladrones, de lo que roban. Pensar en esto, es afligirse. Los ladrones tienen hoy sistemada una constitucion que se observa exactísimamente, habiéndose tenido la imprudencia de insertarla en nuestros magníficos diarios. La posteridad dudará creer lo que hoy pasa: nadie está hoy seguro ni aun en su propia casa, porque barrenan las mas fuertes paredes y son diestros minadores y zapadores. Ha comenzado la persecu-

cion de las *putas*, y en muy poco tiempo han entrado en la Acordada 72, átomo pequeño respecto de las que hoy cuenta ésta numerosa poblacion que importa por lo ménos la séptima parte, sin contar con el número de *cotorronas* que hacen pèrder la cabeza al gallo pitagórico, incluso las del alto rango, que en mi concepto son peores, porque como veteranas, llenas de mañas y viejas, al pobre jóven que pillan, se lo chupan y despluman muy á su placer.

Proyecta tambien Paredes acabar con los juegos, empresa muy más difícil que la de derrocar á los yorquinos. Porque quiénes son los que juegan? Los principales personajes, comenzando por los generales y . . . casi todos los que figuran con algun viso en nuestra desmoralizada sociedad. Esto atraerá desazones, y se necesitan dos cosas para su estincion; la primera, tener un superintendente de policia tan bravo y denodado como lo fué *Cantero* en los dias de Carlos III en Madrid, y tan sostenido como aquel lo estuvo por el Monarca; su nombre ponía pavora, y tanto que á los infantitos de la Casa Real los espantaban diciendo, *¡ahí viene Cantero!*

La segunda, que no haya constitucion que prohiba la entrada en las casas á cualquiera hora del dia ó de la noche. . . Hoy se cubren con el llamado manto de la pátria que ya no es augusto sino una picha ó frazada inmunda, apestosa y llena de piojos: á este extremo la ha llevado una liberalidad mal entendida.

Finalmente, estas providencias remediarán en parte nuestros males, y diremos en frase vulgar. . . *algo atajan*; mientras Paredes no sufra un golpe que lo desprestigie como atento el estado de las cosas es mucho de esperar.

Ayer se ha presentado el prospecto de un nuevo periódico titulado la *Epoca*, que comenzará á salir el 19 del presente: hoy lo ha hecho ya otro intitulado *la Reforma*. Dícese que es costeado por el gobierno, segun se advierte el empeño de legitimar la revolucion, y que es legítima aunque sea gobierno *de hecho*, como lo han sido todos los del mundo en su principio, descansando en la aquiescencia de los pueblos. En apoyo de esta asercion cita el gobierno de los ingleses en 1688, y el de los norte-americanos. Yo entiendo que para probar la legitimidad de la revolucion presente, el gobierno debería publicar un manifiesto, comprobándolo con una relacion precisa de todas las aberraciones que se han cometido por el gobierno pasado en las cámaras que probarian muy claramente que todos

hemos estado locos desde el año de 1821. El pueblo quiere hechos, y hechos probados; no deducciones tomadas de la doctrina de los publicistas, para que hasta el último mexicano pueda decir confiadamente. . . “De buena nos escapamos. . . se nos iba á entregar como á manada de bestias extranjeras; ¡Bendita sea la hora en que llegó á México el Sr. Paredes! “Pero esta empresa es árdua, necesita tiempo, y sobre todo costumbres; dice Horacio. “*Son vanas las leyes cuando no se fundan sobre costumbres.*”

INDEPENDENCIA DE YUCATAN.

EN el *Monitor* se ha hecho una estensa relacion de todo lo ocurrido en Yucatan desde que sus diputados en México anunciaron la resistencia que habia en la cámara para aprobar los convenios del general Santa-Anna. El ayuntamiento de Mérida hizo el primer movimiento, exitando á la junta departamental, que dió por resultado la declaracion siguiente, hecha en 2 del presente mes de Enero.

Artículo 1.º Cesa la obligacion por parte de Yucatan de reconocer al supremo gobierno nacional.

Art. 2.º Por la anterior declaracion, Yucatan reasume de la manera mas solemne toda la plenitud de sus derechos que ejercerá del modo que considerare mas conveniente.

Art. 3.º La actual asamblea (que continuará en sus funciones) usará de todas las facultades necesarias, para que con la preferencia que demandan las exigencias del pueblo yucateco, dicte las providencias y medidas conducentes á organizar su nueva posicion y atender á su seguridad y defensa.

Art. 4.º El gobierno dispondrá que todas las autoridades y empleados juren el presente decreto, y que se publique con la solemnidad correspondiente.—Palacio de la Asamblea de Yucatan, Mérida 1.º de Enero de 1846.—*Miguel Barbachano*, presidente.—*Crescencio José Pinela*.—*José Encarnacion Cámara*.—*Justo Sierra*.—*Gerónimo Castillo*.—*Francisco Barbachano*.—*Francisco Martinez de Amdondo*, vocal secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, en Mérida á 2 de Enero de 1846.—*Joaquin Garcia Rejon*, secretario general. Si estos diputados consiguieran su intento, no hay duda que las litografias harian sus bustos, para que la posteridad conservase su memoria; pero no se verán en este espejo.

Preciso es compadecer á hombres que tan ligeramente han procedido, echando la cuenta sin la huésped, pues no conocen el suelo que pisan. Yucatan no está en estado de dar este gran paso. Allí su gobierno está amenazado de una contra-revolucion. El clero lo detesta porque lo han reducido á la hambre, sus rentas eran pingües, y ahora son ningunas; el pueblo paga con repugnancia tres tantos mas de lo que antes pagaba: los eclesiásticos y gentes piadosas no llevan á bien las leyes de desafuero, ni la libertad de cultos y de conciencia; sus recursos son tan miserables, que no pueden ni aun sostener un colegio, como consta por sus periódicos. Su comercio activo está reducido á jarcia, sombreros y cera prieta, maiz y gallinas con que proveen la costa, mantas, colchas y otros lienzos de algodón. Puestos en interdiccion con la República, no tienen de donde sacar ni aun el numerario preciso para la circulacion del comercio interior, que va á paralizar negándoseles la entrada en Veracruz á sus buques; que no tiene mas agricultura que la muy precisa para mantener á su poblacion, ni conoce otro fruto que esportar en grande mas que el palo de tinte; que abriga en su seno un enemigo formidable que lo asecha para subyugarlo, como son los ingleses situados en Wallis..... ¿Será posible que subsista este pueblo aislado, situado en la embocadura del seno mexicano, y á la inmediacion de la Habana? Absurdo tal no puede caber sino en hombres que están locos, ó que han hecho esta tentativa para amenazar á nuestro gobierno, y recabar de él que apruebe los tratados inicuos y vergonzosos que celebró sin autoridad Santa-Anna. Estas reflexiones saltan á primera vista aun á hombres que como yo no tienen mayores conocimientos políticos.

Por otra parte ¿creen estos insensatos que nuestro gobierno se mantendrá espectador pasivo de este ultrage, y que se les repetiria la misma fortuna que tuvieron en la guerra anterior dirigida por manos ineptas, y cuyos generales solo se ocuparon de chupar el dinero que se les remitió empleándolo en juegos y comercios para ha-

cer su fortuna á espensas de nuestro erario? Yo apenas acierto á creer tamaña locura.

Ayer se concluyó en el consejo la discusion de la convocatoria: hoy se está poniendo ya en limpio. Pasado mañana se leerá impresa.

CAPITULO XIII.

INFANTE D. ENRIQUE.

En el Memorial del dia 22 de Enero, se lee bajo este rubro el artículo siguiente.

„Con motivo del viaje del señor ministro de marina, se habla mucho de que existe el proyecto de que el infante D. Enrique se dirija á México al frente de una escuadrilla, para sacar todo el partido posible de las simpatías que en aquel antiguo dominio de la corona de España escita su *alteza*. Por ahora nos contentamos con anunciar solamente esta noticia.”

La variedad con que se habla hace algun tiempo acerca de la *monarquía*, nos movió á comenzar á escribir algunos artículos sobre la dificultad de establecerla en la República, y los horribles males que de una pretension semejante resultarian. Nunca creimos que en el gobierno ni en los mexicanos hallase simpatías. La detestable monarquía (sea quien fuere el que se designe para ejercerla) no podrá cimentarse entre nosotros, porque está en oposicion con la existencia de nuestra sociedad, y con cada una de las clases que la componen. Como mexicanos protestamos de la manera mas solemne contra la injuria que se hace al buen sentido de nuestra patria, suponiéndola capaz de suspirar por un yugo que sacudió con tanto denuesto.” Hasta aquí el Memorial.

OPINION MIA SOBRE ESTE ASUNTO.

MUCHOS dias ha que teniamos entendido que se trataba bajo de cuerda de establecer un trono en México. El primero que asomó

en esta parte la cabeza en el gobierno del general Bustamente, fué Gutierrez Estrada; su folleto causó grande alarma, y el gobierno aparentó estar afectado de ella. Estaba en Tacubaya Gutierrez Estrada, mandósele arrestar; mas por un lado fué el ejecutor de la prision, y por el otro lado de la acequia de Belen venia disfrazado el presunto reo, y así pudo eludir la diligencia, y tanto mas, cuanto que del mismo gabinete recibia noticias circunstanciadas de las órdenes que se daban contra él. Por fin, se escapó de México protegido por el gobierno mismo por la via de Tulancingo, y con órdenes de que se le auxiliase hasta llegar á embarcarse en Tampico.

Continuó en Europa su pretension de que nos viniese un rey, tuvo varias sesiones con los ministros de Luis Felipe, y en las mismas se sabe que insiste hasta pasar á Alemania.

La voz de este hombre se escucha en Europa con atencion, porque ademas de que lisongea á los gabinetes, el dinero de que es dueño como marido de una hija de la condesa de la Cortina, señora riquísima, le abre las puertas de los ministros. Aun cuando él no persistiera en esta pretension, las grandes revueltas ocurridas en México, bastarian para que continuasen los gabinetes ésto, para plantarnos monarca en México, bien sea por asegurar sus intereses de comercio, ó por deshacerse de no pocos príncipes holgazanes de la casa de Borbon, para que se mantuvieran á nuestras espensas. La debilidad, apatía ó cobardía del anterior gobierno, sin duda ha hecho creer á la Europa que esta era la mas bella ocasion de realizar este proyecto; así lo creemos, y fortalece nuestra opinion el ver el grande aprecio con que es tratado Santa-Anna en la Habana, y tan considerado por la corte de España, que le ha concedido la gran cruz de Carlos III.

Vivo persuadido de que esto es lo que hay de exácto en este asunto; pero vive Dios que se han llevado chasco.... todo lo daban por hecho contribuyendo no poco á la guerra de los Estados-Unidos, capaz de llamar nuestra atencion, dividir nuestras fuerzas y allanar todo obstáculo habiendo en la Habana fuerzas con que auxiliar la expedicion; mas todo esto se ha pretestado. Paredes procuró imitar á Napoleon separándose de Egipto, viniendo á Paris y desbaratando el Directorio que hacia perder á la Francia el fruto de sus conquistas, cambió el tren, y el proyecto ha quedado reducido á nada.

Entiendo asimismo que en esta maniobra es agente principal el en-

viado español, como lo son todos los agiotistas, ricos españoles y otros que se han conciliado el desprecio general, á pesar de que su talento en política es extraordinario.

Para justificar en alguna manera la venida del ministro de marina, se asegura lo hace por sacar todo el partido posible como ya se ha dicho.

Escusado es que los españoles anden buscando títulos colorados para invadirnos despues de reconocida la independenciam, porque si se formara y se presentara con un regular ejército no se recibirian como Moctezuma á Hernan Cortes, ni les valdria el que se nos anunciase un D. Carlos de Austria que existia allá donde nace el sol, con otras paparruchas que le sirvieran de título para colarse y tomarse el imperio de los aztecas.

Tambien se nos dijo que el general Espartero se hallaba en Nueva-York, y venia en clase de viagero. ¿Qué concepto tendrán de los mexicanos los españoles? Creo que el mismo que tienen de los campechanos, que para decir que son unos majaderos, solo dicen: *¡Es un buen campechano!*

En el número 6 del Reformador, se hace esta pregunta.... ¿Por qué no se ha constituido la nacion? La respuesta que se da es digna de leerse: dice en primer lugar que debe examinar cuál es la mayoría de la nacion, cuál el estado de su ilustracion, y qué ha sido este pueblo antes y despues de la independenciam.

Los españoles que lo conquistaron acabaron con toda su nobleza, destruyeron su religion, sus templos, edificios y monumentos, sus bibliotecas y archivos, sacrificaron millones de sus habitantes, refugiáronse muchos en cuevas y montes, y de los que quedaron nada vieron de lo de sus mayores sino escombros, y habrian desaparecido sus reyes, sus nobles, sus sacerdotes, y solo quedado una plebe brutal, ignorante, supersticiosa y bárbara; todos eran esclavos y tenian por amos á un puñado de aventureros que se repartian entre ellos mismos el terreno y sus habitantes con el título de encomiendas. Los ministros evangélicos solo predicaban la paciencia y resignacion con la suerte que les habia cabido, y les enseñaban con su ejemplo á sufrirla.

Tal conducta observaron en todo lo conquistado, y sus conatos se encaminaron á evitar que sobresaliese ningun americano, llevando el odio hasta los descendientes de sus mismos hijos, y hasta estos úl-

timos tiempos, tanto que el arzobispo *Lizana* llegó á pretender de la corte que en su seminario conciliar tan solo se enseñase gramática latina y moral, para que no conociésemos nuestros derechos y pudiéramos hacernos independientes.

En el año de 1811 el consulado de México pidió tropas á España para que nos subyugasen, y ademas dirigió á las cortes de Cádiz una esposicion pintándonos como unos seres estúpidos, degradados y envilecidos, cuya lectura causó gran conmocion en aquella asamblea, y se mandó archivar, y no mas que archivar en el secreto (1); pero sus autores mordaces y calumniadores quedaron impunes. Los hijos de los españoles lograron al fin su independencia despues de una lid de once años; pero la clase indígena quedó tan miserable y hundida en la esclavitud como antes lo era, y aun de peor condicion, porque con achaque de tener á los indios como ciudadanos mexicanos iguales en derechos á los mexicanos blancos, se les quitó el tributo de veinte reales anuales y se les impusieron los mismos derechos, cuyo gravámen es insoportable á la miseria en que hoy viven, no teniendo con que pagar multitud de pensiones nuevas que hoy los aquejan y les hacen suspirar por la ominosa época pasada. ¿Qué tal será hoy la presente? ¿y teniendo por padres y tutores á los congresitos llamados de la federacion? ¡Raza infeliz! Ahora bien, si esta clase de gente la mas menesterosa de la República está cimentada sobre tales basas ¿podrá amar una libertad, tan solo nominal? ¿Podrá mantenerse apática, ó suspirará por nuevas revoluciones que mejoren su fortuna? Hé aquí la causa porque no se ha constituido la nacion, y dificilmente se constituirá cuando falta una voluntad uniforme y decidida que es el nervio de los pueblos.

El lunes 26 de Enero de 1846 concurrimos, llamados por el Sr. Paredes, los doctores Becerra y Puchet para hacernos el encargo particular de formar un reglamento de policia, principalmente para corregir el infinito número de ladrones de toda especie que plagan esta capital. Al efecto nos dió un plan muy desatinado que le habia presentado un su amigo, y queria que nos sirviese de regla; reuni-

(1) A pesar de estas precauciones Iturbide impidió que se publicase; pero yo la hice imprimir en los tres siglos de México.—Su redactor fué el español D. Francisco Lambarri. Los cónsules del tribunal mercantil fueron los que la firmaron, á saber, D. Francisco Echávarri, D. Lorenzo Noriega y D. Diego Agreda, conde de casa de Agreda.

monos Puchet y yo, y vimos con asombro repuesta la santa y antigua inquisicion, porque como su objeto era que se aprehendiese á los ladrones cuando no tuviesen escusa, y si una rigurosa conviccion de que lo eran, habiendo pasado el exámen por comisiones reservadas, hé aquí que tornábamos al modo bárbaro de proceder de aquellos tenebrosos tiempos; y se lo devolvimos diciéndole que era inconstitucional. Puchet le demostró que el plan antiguo era propio para llenar su objeto, y que nada le faltaba mas que discrecion y prudencia en los que debieran hacerlo cumplir. No se limitó á esto, sino que analizó el reglamento, dió la razon suficiente de sus opiniones, y ambos formamos una disertacion propia del talento de aquel hombre, que era el príncipe de los mejores jueces de letras. En fin, el tal reglamento haria temblar al mismo Felipe II que en su gabinete no se daria por seguro de la inquisicion.

CAPITULO XIV.

Publicase la Convocatoria para el futuro Congreso.

El martes 26 de Enero, á las dos de la tarde de este dia, se publicó con extraordinaria solemnidad por bando la deseada convocatoria, con asistencia de la guarnicion de la capital. Anuncióse la salida de las casas del ayuntamiento con salvas de artillería en la plaza mayor y repique general á vuelo en la catedral y demas iglesias: paseó por las calles acostumbradas con tres mil hombres de todas armas, una batería de dos cañones de á cuatro, dos de á ocho y dos obuses. El ayuntamiento, colocado en el centro de la columna, marchó en tres landoos ó carretelas descubiertas, tiradas por hermosos frisonos, y los maseros que lo presidian, en buenos caballos con sus respectivas insignias. Es la primera vez que se presentó esta corporacion en semejante forma. Yo ví esta procesion en uno de los salones de palacio colocado á la derecha de Paredes, con quien tuve larga conversacion, y me hizo mucho honor; concluida la vista le llamé aparte y le dije: „Ha comenzado á salir un periódico titulado *el Tiempo*, y creo que si sigue como va nos lleva á la eterni-